



# PROTOCOLO

## COMITÉ CIENTÍFICO

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERFUSIONISTAS

*Aprobado por la Junta Directiva y el Comité Científico en enero 2020*

*Útil para el buen funcionamiento del Comité Científico de la Asociación Española de Perfusionistas, facilitando su actuación, con la finalidad última de preservar y asegurar la calidad científica que se pretende para todas las actividades científicas y formativas de la AEP.*

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO AEP (2020)</b>		
<b>Presidente</b>	<b>Carlos García Camacho</b>	<b>cgarcia@aep.es</b>
<b>Cataluña</b>	<b>Vacante</b>	
<b>Centro</b>	<b>María Jesús Alonso Peña</b>	<b>chusaalonso60@gmail.com</b>
<b>Levante</b>	<b>Benjamín Vázquez Alarcón</b>	<b>benjava1977@gmail.com</b>
<b>Norte</b>	<b>Miguel Ángel Parada Nogueiras</b>	<b>miguelxinzo@gmail.com</b>
<b>Sur</b>	<b>Agustín Elías Fuentes</b>	<b>agu.elias@yahoo.es</b>
<b>Calidad</b>	<b>Vacante</b>	
<b>Editor de la revista de la AEP</b>	<b>Juan Carlos Santos Palomino</b>	<b>pscj17@hotmail.com</b>



## Índice

---

<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>COMPOSICIÓN Y SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS</b>	<b>4</b>
<b>FUNCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO</b>	<b>6</b>
<b>NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7</b>
<b>ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y CONCESIÓN DE PREMIOS</b>	<b>8</b>
<b>MODERADORES</b>	<b>9</b>
<b>NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS RESÚMENES PARA SU EVALUACIÓN EN CONGRESOS DE LA AEP</b>	<b>11</b>
<b>NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PARA SU EXPOSICIÓN ORAL/PÓSTER EN CONGRESOS DE LA AEP</b>	<b>13</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES DE TRABAJOS CIENTÍFICOS</b>	<b>15</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES/PÓSTERES</b>	<b>17</b>
<b>NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS</b>	<b>18</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>20</b>

---

## Introducción

---

El presente documento tiene como objetivo orientar el buen funcionamiento del Comité Científico de la Asociación Española de Perfusionistas, facilitando su actuación en las actividades en las que pueda ser requerido, fundamentalmente: en el apoyo a la labor investigadora de los socios, en la Revista Española de Perfusionación y en las reuniones y congresos de la AEP. Su finalidad última será preservar y asegurar la calidad científica imprescindible en todas las actividades científicas y formativas de la AEP.

La experiencia acumulada durante los años de existencia de la AEP, la celebración de 20 Congresos Nacionales, la publicación de 66 revistas de Perfusionación y las múltiples Reuniones Científicas de las Vocalías de la AEP, nos sirve de base para la revisión de este protocolo, que, sin duda, será mejorable con las aportaciones de todos y con las nuevas experiencias de los próximos años.

Se recoge la normativa vigente establecida en nuestros Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la AEP, desarrollándola para dar cabida, no sólo a los trabajos científicos, sino también a medios de expresión y de trasmisión de experiencias como pueden ser las presentaciones en póster o los casos clínicos presentados en las comunicaciones científicas de las reuniones de zona que nos aportan y nos enriquecen como experiencia del trabajo de todos.

Asimismo, dentro de las nuevas competencias atribuidas al Comité Científico está la de velar por el rigor científico de todas las publicaciones que conformen nuestra Revista de Perfusionación, por ello figura dentro de las mismas como órgano asesor.

De igual forma estará disponible para el asesoramiento científico de los socios de la AEP, allí donde fuese requerido.



# Composición y selección de los miembros

---

## Composición:

El Comité Científico estará compuesto por CINCO miembros de la AEP, pertenecientes a cada zona de la AEP, coordinado y dirigido por el presidente de la AEP.

Además, se complementará con el delegado de la Comisión de Calidad de la AEP y con el editor jefe de la Revista, con el ánimo de reforzar y aumentar la excelencia de todas las actividades científicas de la organización, fin último de la misma.

## Selección:

Los miembros del Comité Científico serán elegidos por los socios numerarios y entre los socios numerarios de cada una de las zonas, después serán presentados ante la Asamblea General. La renovación de los miembros del Comité Científico se realizará cada CUATRO años, coincidiendo con la renovación del vocal de la zona.

La pertenencia al Comité Científico podrá ser prorrogable a otros CUATRO años si el interesado lo solicita y la Junta Directiva de la AEP no encuentra incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en el perfil de elección del candidato a la prórroga.

No podrá quedar ninguna vacante en el Comité Científico, si no se presentase ninguna candidatura, será elegido por la Junta Directiva de la AEP.

Igualmente, la Junta Directiva de la AEP podrá proponer a cualquiera de las zonas un candidato a miembro de Comité Científico de las mismas, justificando la trayectoria profesional del mismo y el cumplimiento del perfil exigido para tal fin.

La Junta Directiva de la AEP podrá seleccionar entre varios candidatos en el caso de que se presenten varias candidaturas en la misma zona, en función de los méritos curriculares de los candidatos.



Se establecerá un perfil que deberá cumplir quien pretenda ser miembro del Comité Científico:

- Ser socio numerario.
- Estar en activo en la perfusión.
- Deberá mantener actividad investigadora en perfusión.
- Poseer currículum de publicaciones científicas en perfusión.
- Estar al día en las nuevas técnicas de perfusión a través de formación continuada.
- Poseer actualizada la “Recertificación del Board Europeo en Perfusión Cardiovascular”.

Como recomendación general, para asegurar la continuidad y el funcionamiento del Comité, la renovación de sus miembros se llevará cabo de manera alternativa, procurando que no sea renovado en su totalidad al mismo tiempo.

## Funciones del Comité Científico

---

### En los congresos:

- Procederá a la evaluación/elección de las comunicaciones científicas de ponentes o conferenciantes, evaluando los resúmenes presentados al Congreso, de acuerdo con el número acordado por los órganos rectores de los Congresos y/o Reuniones Científicas.
- Será el Jurado calificador de cualquier premio que se convoque.
- Elaborará las conclusiones del Congreso o de la Reunión.

### En la Revista Española de Perfusión:

- Valorará los trabajos de divulgación científica, evaluando los manuscritos presentados a publicación, siguiendo las directrices establecidas por el editor jefe.

### En actividades científicas de la AEP:

- Podrán evaluar los trabajos de divulgación científica y/o comunicaciones que soliciten ser presentadas en actividades científicas de la AEP, tanto en reuniones de zona, de formación continuada, Asambleas Generales y todas aquellas que se impartan dentro de la organización profesional.

### En la acreditación de actividades formativas de la AEP:

- Colaborará, siempre que sea requerido, en la elaboración de la documentación necesaria para la acreditación de la formación continuada, y/o de todas aquellas actividades formativas que se desarrollen dentro de la AEP y que puedan ser propuestas para acreditación.

### En el asesoramiento personalizado a los socios de la AEP:

- Ofrecerán asesoramiento científico para los trabajos y/o publicaciones a los socios que lo soliciten, comprometiéndose a respetar la intimidad de la investigación y a no desvelar ni divulgar ningún dato de esta; en caso contrario podría suponer la sanción y/o la pérdida de la condición de miembro del Comité Científico.



# Normativa de Funcionamiento

---

## Selección de resúmenes de trabajos para los Congresos de la AEP

La selección de los trabajos se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Art. 14.3 del RRI de la AEP.

La evaluación se hará mediante una plantilla (ver ANEXO I) que servirá de base para su valoración.

Cada ítem de esta plantilla, se puntuará de 0 a 5, la valoración máxima es de 35, se suma las valoraciones de cada delegado y se divide por el número de delegados que han puntuado dicho resumen.

Los integrantes del Comité Científico recibirán de los organizadores del Congreso de la AEP los trabajos que les hayan sido entregados para su inclusión en el Congreso, de cualquiera de las formas elegidas para tal fin.

Los organizadores entregaran dichos resúmenes sin mención del nombre de los autores ni del centro de trabajo al que pertenece, sólo identificados mediante una numeración o clave *ad hoc*.

Una vez realizada la evaluación de los resúmenes por al menos 4 integrantes del Comité Científico, y en presencia del Presidente de la AEP (o su representante) y un representante del Comité Organizador del Congreso, se decidirá:

- La aceptación del comunicado en su versión oral o póster.
- La aceptación condicionada a que se introduzcan cambios en el resumen del comunicado o que se varíe el tipo de presentación.
- La denegación de la exposición en el Congreso.

En el caso de que algún miembro del Comité Científico presentara individual o conjuntamente alguna comunicación al Congreso, dicho miembro no participará en la evaluación de dicho resumen, así como en la selección para premiar los trabajos se abstendrá de emitir su voto en ese trabajo.



# Elaboración de conclusiones y concesión de premios

---

El Comité Científico elaborará las conclusiones finales del Congreso, contando con las conclusiones parciales elaboradas por los moderadores y por el Comité Organizador del Congreso de la AEP.

## Evaluación de los trabajos presentados en el Congreso y concesión de premios:

El Comité Científico asistirá a todas las exposiciones de trabajos que se realicen durante el Congreso, siempre se habrá de contar con el máximo número posible de miembros del Comité Científico en la sala donde se expongan los trabajos, en la cual se reservará una zona para dicho Comité.

El Comité dispondrá de una plantilla (ver ANEXO II) para la evaluación y concederá una puntuación a cada comunicación. Una vez efectuada la valoración de todas las exposiciones, el Comité Científico se reunirá para analizar las valoraciones y seleccionar los trabajos mejor puntuados. Así mismo se otorgará una mención especial al mejor póster presentado.

Junto con el Comité Científico pueden asistir a dicha reunión el presidente de la AEP (o persona en quien delegue) y el/la presidente/a del Comité Organizador del Congreso de la AEP, si bien no tendrán ni voz ni voto. En caso de empate, el presidente de la AEP, o su representante, tendrá el voto de calidad para la decisión de la concesión de premios.

Una vez efectuada la selección de los trabajos premiados se le entregará la información al presidente de la AEP, o a la persona en quien delegue, hasta la entrega oficial en el acto de clausura del Congreso.

Toda la documentación relacionada con el proceso de selección se entregará a la Secretaría General de la AEP para su custodia e inclusión de la relación de los premiados en el Acta de la siguiente reunión de Junta Directiva.

## Función de los moderadores:

- Moderar las mesas, comunicaciones libres y ponencias.
- Elaborar las conclusiones parciales de las mesas de comunicaciones y ponencias en las que participen.

El moderador es el encargado de dirigir la mesa en cuestión y quien atiende a los ponentes. En el momento en el que se comunique la formación de la mesa, deberá establecer contacto con los ponentes que la compongan, antes del congreso; tendrá que establecer con ellos la línea y el orden de exposición y elaborará un breve resumen de los apartados más importantes del currículum de cada uno de los miembros (ponentes), para poder presentarlos con el máximo rigor científico y veracidad en los datos. También será su misión asegurarse de que los trabajos expuestos por los diferentes miembros de la Mesa Científica siguen la temática consensuada a desarrollar, para ello ha de asesorar, reconducir, comprobar su línea de trabajo con anterioridad al Congreso.

Antes de comenzar la mesa debe preocuparse de que todos los ponentes han llegado, confirmar el orden de intervenciones y el lugar que ocuparán y si disponen de todos los medios necesarios para realizar su exposición. También, en caso de ser necesario, si las comunicaciones han sido depositadas en los medios audiovisuales del Congreso. Debe preocuparse de cómo deben ser presentados e informarles del tiempo de que disponen. Es importante pedir a los ponentes que escriban una o dos frases clave de su intervención para elaborar las conclusiones.

Moderarán el apartado final de preguntas a los ponentes, estableciendo un turno de palabra y limitando las intervenciones en función del tiempo disponible, no siendo posible sobrepasar los límites establecidos.

Es de suma importancia y de su responsabilidad la gestión de los tiempos es imprescindible que los moderadores hagan respetar los tiempos asignados a cada intervención, con un aviso previo de un minuto para concluir si el ponente no se ajusta al tiempo asignado. Los retrasos evitables por no cumplimiento de los intervalos diseñados suponen una falta de respeto al resto de los ponentes, a la audiencia y al Congreso en general y generan disfunciones en la organización de este.



## Selección de moderadores:

El Comité Científico asesorará a la Junta Directiva de la AEP sobre la designación de los moderadores, eligiendo para ello de entre los socios perfusionistas numerarios más destacados en los temas que se traten en el Congreso.

Se intentará la mayor participación de los miembros del Comité Organizador del congreso y perfusionistas de los hospitales del entorno a la organización, siempre y cuando no repercuta en la buena organización del Congreso.

El Comité Científico y los organizadores del Congreso, pondrán a disposición de los moderadores, tanto una breve descripción de sus funciones, como los resúmenes de las ponencias que le corresponda moderar.



## Normas de presentación de los resúmenes para su evaluación en Congresos de la AEP

---

El Comité Científico de acuerdo con el Comité Organizador (ver Protocolo Organización Congresos. XII. Apartado Científico) decidirá cuándo termina el plazo para la presentación de los resúmenes de los trabajos. Antes de la fecha límite los autores deberán remitir los resúmenes en formato Word al Comité Organizador (se entregará una copia a la Revista de la AEP para su publicación en el caso de que proceda) y a la Secretaría Técnica. También se podrá enviar vía correo electrónico, según se establezca.

1. Sólo se admitirán trabajos originales, que no hayan sido objeto de publicación en revistas científicas ni en congresos anteriores (inéditos) y en idioma castellano.
2. El Comité Científico podrá recomendar al autor o autores la fusión de comunicaciones que se consideren parte del mismo trabajo.
3. El resumen de las comunicaciones sólo podrá enviarse utilizando el formulario incluido en la página web del Congreso. Una vez enviado ya no podrá modificarse ni en cuanto al contenido y su disposición en los apartados del formulario ni en cuanto a la autoría.
4. Datos de la comunicación:
  - a. Título: Debe ir en mayúsculas y no superar los 120 caracteres.
  - b. Tipo de comunicación: Se debe especificar el formato de presentación elegido por el autor (oral o póster).
  - c. Autores:
    - i. Se admite hasta un máximo de 6 autores, identificados, según normas internacionales de publicación de trabajos, mediante los apellidos e inicial del nombre.
    - ii. La persona que presente la comunicación se identificará como primer autor y, necesariamente, deberá estar inscrito en el Congreso.
    - iii. La información como primer autor deberá estar compuesta por: Comunidad Autónoma, ciudad, tipo de centro (público/privado), datos identificativos del centro de trabajo de la persona que presente la comunicación y datos de contacto (teléfono y email).



5. Datos del resumen:
  - a. Debe tener una extensión máxima de 300 palabras (excluyendo título y autores).
  - b. No deben incluirse referencias bibliográficas, gráficos ni tablas. Tampoco deben incluirse datos que permitan la localización del centro de trabajo ni del equipo investigador. El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar sin evaluación comunicaciones que no cumplan con estos requisitos.
  - c. Estará estructurado en los apartados siguientes y todos ellos deben estar desarrollados en:
    - i. Introducción/Objetivos.
    - ii. Material y Métodos.
    - iii. Resultados.
    - iv. Conclusiones.
6. Cuando se presenten descripciones de casos se establecerá la estructura siguiente:
  - a. Introducción.
  - b. Caso clínico.
  - c. Discusión, con las conclusiones si las hubiera.
7. No se admitirán los envíos por otro medio que no se ajusten al formato señalado.

## Normas de presentación de las comunicaciones para su exposición oral/póster en Congresos de la AEP

---

1. La exposición de las comunicaciones no excederá del tiempo señalado por el Comité Organizador.
2. Las medidas de los pósteres se decidirán de acuerdo con la disponibilidad de espacio. Deberán permanecer expuestos en la sede del Congreso durante el desarrollo del evento científico. El Comité Organizador será el que permita la exposición de los pósteres dentro del desarrollo del Congreso por parte del autor/autores. Los autores podrán poner a disposición de los asistentes copias de los pósteres expuestos, tamaño DIN A4, u otro material ilustrativo.
3. La estructura del poster seguirá el mismo diseño, en cuanto a apartados, establecidos para las comunicaciones orales.
4. Los autores de los pósteres deberán defenderlo ante el Comité Científico durante las sesiones de trabajo cuando así se les indique.
5. Los autores de las comunicaciones, en cualquier formato, deberán cargar las mismas en la Secretaría Técnica del Congreso (Área de audiovisuales) como mínimo dos horas antes de su presentación (en comunicaciones orales) y en el momento de facilitar el póster para colgar en el Congreso.
6. La AEP se reserva el derecho de publicar en la Revista Española de Perfusión, o en cualquier otro medio de la AEP (Libro/CD del Congreso, página Web de la AEP), los resúmenes de las comunicaciones presentadas; además, se recomienda convertir las comunicaciones y pósteres en manuscritos publicables para la Revista.
7. El Comité Organizador de la AEP podrá efectuar grabaciones en medio audiovisual del Congreso, de las actividades que se realicen durante el evento, en especial de las exposiciones de los trabajos, reservándose el derecho a la conservación, destrucción o divulgación (en este caso, siempre en el marco de actividades de la AEP) de dichas grabaciones. Los participantes en las exposiciones serán informados y cederán a la AEP el contenido de dichas grabaciones.



8. El Comité Científico se reserva el derecho de inclusión de las Comunicaciones o Pósteres presentados en función del número, tiempo e interés científico. El Comité podrá derivar las comunicaciones a la modalidad póster, lo que se comunicará oportunamente a los autores para su aceptación definitiva.
9. El Comité Científico evaluará las comunicaciones sin conocimiento del nombre e institución de los autores.
10. Podrá ser solicitado por el moderador la aportación del trabajo antes del congreso solicitándolo por mail o contacto telefónico

# Criterios de evaluación de los resúmenes de trabajos científicos

---

## Art.14 RRI- Desarrollo

Se valorarán con puntuaciones del 0 al 5 (siempre números enteros) siguiendo los siguientes apartados:

(Se dan algunas pautas para la valoración de dichos apartados)

### **TÍTULO**

- Debe expresar el problema científico.
- Debe ajustarse a 15 palabras.

### **INTRODUCCIÓN**

- Hace mención a los antecedentes del problema.
- Describe el estado actual del tema.
- Define el problema de la investigación.
- Al final el objetivo principal del estudio.

### **METODOLOGIA**

- El resumen es estructurado.
- Material y métodos: población, tamaño de la muestra, forma de selección de la muestra, técnica de obtención de datos, variables, análisis estadístico, resultados cuantificados.

### **ORIGINALIDAD/NOVEDAD**

¿El tema de la comunicación es relevante, original y de interés para la profesión y para el Congreso?

¿Los objetivos de la comunicación son claros y precisos o generales y ambiguos o bien no se exponen?

¿Se exponen los antecedentes/justificación de la comunicación?

¿Presenta innovación en alguna técnica, material o elemento del campo de la perfusión?

### VALOR CLÍNICO

Se describe e identifica el tipo de estudio

El diseño del estudio es adecuado para los objetivos que se plantean

Las conclusiones se basan en los resultados

En las comunicaciones que expongan casos clínicos, además, deberemos preguntarnos:

- a) ¿Se especifica el problema detectado y los parámetros que se han utilizado para la detección del problema/diagnostico?
- b) ¿El problema ha sido evaluado siguiendo los parámetros identificados? ¿Se identifican los problemas relacionados?
- c) ¿Se identifican los probables resultados partiendo de la valoración inicial?
- d) ¿Se especifican que intervenciones/actuaciones se realizan partiendo de la valoración inicial? ¿Se justifica la realización de dichas actuaciones y no de otras?
- e) ¿Se especifica el resultado final obtenido? ¿Se realiza una reflexión de los resultados obtenidos?

El máximo de la puntuación del resumen es de 35 puntos.

Para calcular la calificación del resumen se empleará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntuación obtenida total}}{\text{Número de items evaluables}} \times 2 \quad \text{ejem: } \frac{32}{7} \times 2 = 9.1$$

**La máxima calificación una vez realizada la fórmula es de 10.** Se tendrán en cuenta hasta los dos primeros decimales.

## Criterios de evaluación de las comunicaciones/pósteres

---

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad de la presentación.
- Presentación adecuada y atractiva.
- La presentación está bien estructurada.
- Temática novedosa e innovadora.
- Existen resultados claros y precisos.
- Impacto en la práctica.
- Ajustado al tiempo disponible/dimensiones correctas.

El máximo de puntuación de las comunicaciones es de 35 puntos.

Para calcular la calificación del resumen se empleará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntuación obtenida total}}{\text{Número de ítems evaluables}} \times 18 \quad \text{ejem: } \frac{32}{7} \times 18 = 9.1$$

**La máxima calificación una vez realizada la fórmula es de 90.** Se tendrán en cuenta hasta los dos primeros decimales

## Normas para la concesión de premios

---

Se sumarán los puntos otorgados en el proceso de selección de resúmenes (máx 10 puntos) a los obtenidos en el proceso de presentación de las comunicaciones o pósteres (máx 90 puntos), y se otorgarán los siguientes premios (según acuerdo de la Junta Directiva de la AEP)

1. Para comunicaciones ORALES:
  - a. 1<sup>er</sup> premio dotado con 1.000 euros.
  - b. 2<sup>o</sup> premio dotado con 800 euros.
  - c. 3<sup>er</sup> premio dotado con 600 euros.
2. Para comunicaciones PÓSTER:
  - a. Premio al mejor poster dotado con 600 euros.
3. Premio Especial para la mesa de Docencia e Investigación (para alumnos del Máster en Oxigenación y Técnicas de Perfusión Extracorpórea):
  - a. Premio al mejor Trabajo Fin de Máster dotado con 600 euros.

### Normas para la concesión de los premios:

1. Los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido enviados previamente a publicación ni concurso alguno.
2. Podrán optar al premio todos los trabajos enviados y aceptados al Congreso Nacional de la AEP.
3. La comunicación y certificación de los premiados se realizará en la Cena de Clausura del Congreso. El importe de los premios no se hará efectivo hasta que los autores entreguen las comunicaciones a la Revista Española de Perfusión en el formato determinado en las normas de publicación de la misma.
4. En caso de existir alguna casa comercial o entidad que desee convocar un premio de investigación en perfusión se regirá por las siguientes normas:
  - Cualquier investigador que desee participar en el premio deberá ajustarse a las mismas normas que rigen en la presentación de trabajos para el Congreso anual.



Los trabajos se enviarán al correo electrónico que se habilite y gestione los premios.

- Se constituirá como jurado el mismo “Comité de Selección” de trabajos del Congreso, más un representante de (patrocinador) con voz pero sin voto. La decisión del Jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso se volverá a convocar.
- Los trabajos premiados quedarán a disposición de la AEP y del Patrocinador que podrán dar el uso y difusión que estimen oportuno. El autor o autores de los mismos podrán disponer de los datos de dichos trabajos para otras publicaciones siempre que se cite su origen: “Premio de Investigación de PERFUSION Y...”
- Los aspirantes aceptarán tácitamente las presentes bases por el hecho de participar en la convocatoria.



# Anexos

---

**I. EVALUACION DE RESUMENES DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS**

**II. EVALUACIÓN DE LAS PRESENTACIONES Y DE LOS PÓSTERES**

**III. CARTA MODELO DE NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN**

**IV. CARTA MODELO DENEGACIÓN**

**V. CARTA MODELO DE NOTIFICACIÓN MODERADORES**

## ANEXO I

Código comunicación	NOMBRE DEL REVISOR				
	PUNTUACIÓN				
CRITERIOS	1	2	3	4	5
El resumen tiene una estructura adecuada: introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión y/o conclusiones.					
El título es específico: informa del contenido.					
La introducción responde a las preguntas “qué” y “por qué” y especifica los objetivos.					
En el apartado de material y métodos, se detalla el lugar, el diseño, los sujetos, las variables, los instrumentos de medida y el análisis.					
Los resultados se detallan claramente. Deben ser coherentes con los objetivos propuestos.					
Valor clínico: Las discusiones/conclusiones están basadas en los resultados y hay tantas como objetivos. Permitirán conocer la relevancia del trabajo y su aplicación práctica.					
El contenido es relevante, original, interesante desde el punto de vista profesional.					

A juicio del evaluador este trabajo debe ser:

TOTAL					
	<b>Se acepta sin modificar</b>				
	<b>Se acepta con modificaciones</b>				
	<b>Se acepta como póster</b>				
	<b>No se acepta</b>				

Aceptado

Rechazado (especificar los motivos en el apartado OBSERVACIONES)

**Observaciones específicas del revisor:**

Firma:



ANEXO III

Estimada/o compañera/o:

Me complace comunicarte que tu trabajo .....  
.....  
..... ha sido aceptado para su presentación oral, que  
tendrá lugar el día ..... a las .....

Te recuerdo que SI deseas desarrollar la presentación con diapositivas, las mismas deberán ser entregadas 1 hora antes del comienzo de la sesión, en el mostrador de la Secretaría Técnica del Congreso.

Dadas las limitaciones de tiempo, dispondrás de un máximo de ---- minutos, tiempo que de ninguna manera podrás sobrepasar, Por ello transcurridos minutos aparecerá una señal luminosa y agotados los ---- minutos se desconectará automáticamente el soporte audiovisual.

Sin otro particular, y agradeciéndote el interés mostrado, recibe un cordial saludo.

Fdo. Presidente del Comité Organizador



## ANEXO IV

Estimada/o compañera/o:

Me complace comunicarte que tu trabajo .....  
.....  
.....ha sido aceptado para su presentación como póster en  
la sesión que tendrá lugar el día  
..... entre ..... horas, dentro del espacio reservado al efecto.

Te recuerdo que el póster deberá tener las medidas \_\_\_x\_\_\_ y que deberá ser  
entregado en el mostrador de la Secretaría Técnica del Congreso una hora antes del  
inicio de la Sesión.

Sin otro particular, y agradeciéndote el interés mostrado, recibe un cordial  
saludo,

Fdo. Presidente del Comité Organizador.



## ANEXO V

Estimada/o compañera/o:

Lamento comunicarte que, a pesar de que tu comunicación  
.....  
.....ha sido valorada muy positivamente, las limitaciones  
de tiempo existentes, nos obligan a desestimarla para su presentación en el Congreso  
de la Asociación Española de Perfusionistas.

Sin otro particular, y agradeciéndote el interés mostrado, recibe un cordial  
saludo,

Fdo. Presidente del Comité Organizador



## ANEXO VI

### NOTIFICACION DE MODERADORES

Estimada/o Compañera/o:

Te notifico que has sido designado para moderar la mesa de COMUNICACIONES LIBRES correspondiente al día hora dentro de nuestro ---- Congreso Nacional.

Los trabajos que se leerán durante la misma corresponden a:

Como sabrás, el moderador es el que dirige la mesa que tiene que moderar y quien cuida de los ponentes. Antes de comenzar la mesa, deberás preocuparte de que todos los ponentes han llegado, confirmar el orden de las intervenciones, y el lugar que ocuparan y si disponen de todos los medios necesarios para realizar su exposición. Deberás preocuparte de cómo deben ser presentados e informarles del tiempo de que disponen. Es importante pedir a los ponentes que escriban una o dos fases clave de su intervención para elaborar las conclusiones finales.

Además, te corresponde moderar las preguntas finales de los asistentes a los ponentes, estableciendo un turno de palabra y limitando las intervenciones en función del tiempo disponible.

Es importante recordar la suma importancia de la gestión de los tiempos por los moderadores en la celebración de los Congresos para evitar retrasos que acumulativamente puedan causar disfunciones en la organización del Congreso.

Agradecemos de antemano tu colaboración, estamos seguros que tu participación facilitará la buena marcha de nuestro congreso.

Atentamente,

Fdo. Presidente del Comité Organizador

### Nota final:

Este documento ha sido aprobado en enero de 2020 por parte de la Junta Directiva y del Comité Científico. Se publicará en la web de la AEP y se comunicará a todos los socios tanto por medios escritos como en la Asamblea General del XXI Congreso de la AEP Santander 2020. No existiendo contradicción alguna con los Estatutos de la Asociación Española de Perfusionistas ni con las Normas de Régimen Interior de la Asociación Española de Perfusionistas.



Fdo.: Carlos García Camacho  
Presidente del Comité Científico  
Presidente de la AEP